

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

93**MADRID NÚMERO 36**

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D./Dña. Marta Cimadevilla Arguello, letrado/a de la Admón. de Justicia del Juzgado de lo Social nº 36 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento 672/2021 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. LUCAS TENORIO LUZ frente a BRANDINGUP ESPAÑA SL sobre Despidos/Ceses en general, se ha dictado Sentencia de fecha 14/10/2021 contra el que cabe recurso de Suplicación encontrándose el texto íntegro de las presentes resoluciones en esta Secretaría a su disposición.

Este edicto se dicta en cumplimiento de la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación en legal forma a BRANDINGUP ESPAÑA SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y tablón de anuncios del Juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a catorce de octubre de dos mil veintiuno.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/29.727/21)

